

Resolución de 4 de abril de 2024 por la que se resuelve, con carácter definitivo, el Concurso General de Traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a extinguir, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Orden EDU/36/2023, de 23 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a extinguir, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con la base decimoctava de la Orden EDU/36/2023, esta Dirección General de Personal Docente, mediante Resolución de 7 de febrero de 2024, aprobó la propuesta de resolución, con carácter provisional, del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las alegaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimonovena de la Orden EDU/36/2023 de la convocatoria de los cuerpos docentes citados, y previa publicación de las vacantes definitivas mediante Resolución de 3 de abril de 2024 esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero. - Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Anexo I: Listado de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades del cuerpo de maestros.

Anexo II: Listado alfabético general de participantes del cuerpo de maestros indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino obtenido.

Anexo III: Listado de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades del resto de cuerpos.



Anexo IV: Listado alfabético general de participantes del resto de cuerpos indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino obtenido.

Segundo. - Ordenar la exposición el día 4 de abril de 2024 en el Tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de los siguientes listados:

- Los listados indicados en los apartados anteriores. Asimismo se efectuará una comunicación individualizada a través de mensaje SMS, en donde se hará constar el destino asignado y se podrá acceder con consulta personalizada en www.educantabria.es.

- Renuncias a la participación en el concurso tanto del cuerpo de maestros como del resto de cuerpos.

Los interesados dentro de la consulta individualizada en la aplicación Puntal en www.educantabria.es podrán acceder a las contestaciones de las alegaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales.

Tercero. - La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será del 1 de septiembre de 2024.

Cuarto. - Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución.

Quinto. - Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

Santander, a 4 de abril de 2024
El Director General de Personal Docente

Fdo. Alberto Hontañón Talledo

